

MEMORIA JUSTIFICATIVA RECTIFICADA (art 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP) SOBRE LA NECESIDAD DE EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS AL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES “LA ORDEN” DE HUELVA. CONTR 2025 609057

Con fecha 25 de septiembre de 2025 se emite, por el Director del Centro Residencial para Mayores “La Orden” en Huelva, memoria justificativa de la necesidad de efectuar la contratación del Suministro de Productos alimenticios frutas, verduras y hortalizas al Centro Residencial para mayores “La Orden” de Huelva.

Con fecha 17 de octubre de 2025 se emite, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Huelva, informe a los anexos del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Por todo lo anterior se procede a la rectificación de la mencionada memoria en los siguientes términos:

Valor estimado del contrato:

Importe total: 29.832,95 € (IVA excluido)

Método de cálculo: Para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta el importe de los ocho meses de vigencia del contrato y el incremento de un 10% del contrato.

El presupuesto de licitación es adecuado a los precios de mercado en base a un estudio llevado a cabo para la concreción de los mismos.

Se señala que el importe de licitación se elabora basándose en las estimaciones realizadas por la Dirección del citado centro. Estas estimaciones se basan en las cantidades de productos necesarios para la correcta alimentación y nutrición de los mayores, siempre previendo una ocupación media del total de las plazas del centro, todos y cada uno de los días que conforman el periodo de ejecución del contrato, mientras que la facturación presentada por el adjudicatario comprenderá los productos efectivamente consumidos, por lo que podrá ser menor la facturación final del contrato a las estimaciones máximas iniciales que definen el precio de licitación más arriba recogido.

En Huelva, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR DEL C.R.M. “LA ORDEN”
Fdo. José Manuel Fernández Suárez.



JOSE MANUEL FERNANDEZ SUAREZ		13/02/2026 12:53:42	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwvk64Dv1Sh4H39WMhOIH3Zvif5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	